

DECRETO N° **0452**

NEUQUÉN, 19 ABR 2010

VISTO:

El Registro N° 0137/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 22/10 producida por la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la **Dra. BAEZA MARÍA LORENA**, D.N.I. N° 30.917.429, bajo la modalidad C.U.I.T., por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), para desempeñarse en la Dirección de Licencias de Conducir;

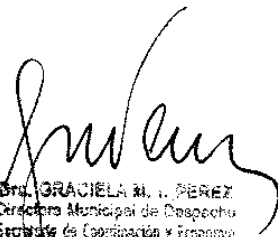
Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno- (Nota N° 030/10);

Que por Nota N° 221/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre la Dra. Baeza Maria Lorena y el señor Secretario de Gobierno;

Que por Informe N° 144/10, la Dirección de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras con vigencia al día 01 de marzo de 2010 y hasta el día 30 de setiembre de 2010;

Que por Pase N° 104/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y la **Dra. BAEZA MARÍA LORENA, L.P. N° 45074 (Grupo 10), D.N.I. N° 30.917.429, C.U.I.T N° 27-30917429-7, Clase 1984**, con vigencia al día 01 de marzo de 2010 y hasta el día 30 de setiembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá funciones como Médica Auditora en la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe N° 144/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Ortopedia
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSÍN.-

